



EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA
INGURUMEN SAILA
Ingurumen Jasangarritasuneko Sailburuordetza
Ingurumen Kalitatearen eta Ekonomia Zirkularraren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental
Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular

AURUBIS BERANGO, S.L.

Barrio Arene 20
48640 Berango (Bizkaia)

a.gutierrez@aurubis.com; l.antepara@aurubis.com; s.corulla@aurubis.com

Estimado Sr/Sra,

De acuerdo con su solicitud (registro de entrada número 2023RTE00043275) y en aplicación del artículo 14 del Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos y de las competencias del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular establecidas en el texto refundido de la ley reguladora de los residuos aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos, les comunicamos que procedemos a actualizar los datos del recocimiento de instalación de valorización con autorización previa concedido el 01-09-2021. En este sentido procedemos a adaptarlo al nuevo nombre de la instalación y a añadir los tres nuevos códigos solicitados. Esta autorización es válida para:

Nombre de la instalación: **AURUBIS BERANGO, S.L.**

Dirección: Barrio Arene 20
48640 Berango (Bizkaia)

Número de registro: Código de gestor **16-I-01-000000000065** concedido mediante **RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008**.

Identificación de los residuos (códigos)	Descripción del residuo	Código R	Tecnología empleada	Periodo de Validez	Códigos LER
A1010	Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio - Arsénico - Berilio - Cadmio - Plomo - Mercurio - Selenio - Telurio - Talio	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	170409* 191005* 191203* 191211*
A1020	Residuos, con exclusión de los residuos de metales en forma maciza, que estén constituidos o contaminados por cualquiera de las sustancias siguientes: — Antimonio; compuestos de antimonio — Berilio; compuestos de berilio — Cadmio; compuestos de cadmio — Plomo; compuestos de plomo — Selenio; compuestos de selenio — Telurio; compuestos de telurio	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	100401* 100402* 100404* 100405* 100406* 100407* 100504 100511 100601 100602 100603* 100604 100606* 100607* 100610 100699 100804 100809

Donostia – San Sebastián, 1 – Tef. 945 01 99 05 – 01010 Vitoria-Gasteiz

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T4Y4A-V8Q7

EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>

SINATZAILE / FIRMANTE: JAVIER AGUIRRE ORCAJO | 2023/09/06 12:40:48



					100811 100814 100815* 100816* 100817* 100899 101003 101005* 101007* 101009* 101011* 101099 191203 191211*
A1050	Lodos de galvanización	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	060313 060315* 110109* 110110
A1070	Residuos de lixiviación de la metalurgia del cinc, polvos y lodos tales como jarosita, hematites, etc.	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	110202*
A1100	Polvos y residuos de los sistemas de depuración de gases de las fundiciones de cobre	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	100603* 100606* 100607* 101009* 101110
A1180	Residuos o chatarra (1) de montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes tales como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrio procedente de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y condensadores de PCB, o que estén contaminados por constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, policlorobifenilos) en tal grado que posean cualquiera de las características enumeradas en el anexo III (véase la categoría correspondiente en la lista B, B1110) (2) A1190 Cables de metales de desecho con un revestimiento o un aislamiento de plásticos que contengan o estén contaminados con alquitrán de carbón, PCB (3), plomo, cadmio, otros compuestos organohalogenados u otros constituyentes del anexo I en tal grado que posean cualquiera de las características enumeradas en el anexo III	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición) previa descontaminación/separación	01-09-2021 al 31-08-2031	160215* 191211*
A1190	Cables de metal de desecho recubiertos o aislados con plástico que contienen alquitrán de carbón, PCB	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	Termometalurgia (fundición) previa descontaminación/separación	01-09-2021 al 31-08-2031	170410* 191211*
A2010	Residuos de vidrio procedentes de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados	R4 Reciclado o recuperación de metales y de compuestos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	101111* 160215* 191211*

		metálicos			
A2030	Catalizadores usados, pero excluidos los especificados en la lista B	R4 Reciclad o o recupera ción de metales y de compue stos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	160801* 160802* 160804 160807*
AB070	Arenas utilizadas en las operaciones de fundición	R4 Reciclad o o recupera ción de metales y de compue stos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	101006 101007* 101008 120116* 120117
Residuos no asignado, no listados	Otros residuos de cobre o estaño no especificados en ninguna categoría.	R4 Reciclad o o recupera ción de metales y de compue stos metálicos	Termometalurgia (fundición)	01-09-2021 al 31-08-2031	100401* 100402* 100404* 100405* 100406* 100407* 100504 100511 100601 100602 100603* 100604 100606* 100607* 100610 100699 100804 100809 100811 100814 100815* 100816* 100817* 100899 101003 101005* 101007* 101009* 101011* 101099 191203 191211* 060502*

La cantidad total con autorización previa es de **40.000 Toneladas/año**

De acuerdo con esta autorización se podrán tramitar notificaciones sobre los residuos enumerados en base a lo que se establece en el artículo 14.2 del Reglamento CE 1013/2006.

La Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular podrá revocar la autorización en cualquier momento en caso de infracción de la normativa conforme a lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento CE 1013/2006.

Cualquier cambio en el proceso de tratamiento o en la licencia ambiental deberá ser notificado a la Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular. En estos casos la Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular puede decidir modificar su autorización.

Atentamente,

Firmado electrónicamente,

Izpta./Fdo.: Javier Agirre Orcajo
Ingurumen Kalitatearen eta Ekonomia Zirkularraren Zuzendaria
Director de Calidad Ambiental y Economía Circular